

BAQUEDANO, 12 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 897

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 049 de fecha 02 de marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Andrea Soto Román, R.U.T 15.041.061-4, para ejercer funciones como Docente de la Escuela G-101 "Caracoles".
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

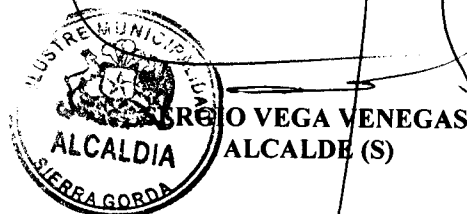
1. Solicitud Nro. 47 de un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Andrea Soto Román, R.U.T 15.041.061-4, de fecha 11 de mayo 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Andrea Soto Román, R.U.T 15.041.061-4, Cargo Docente de la Escuela G-101 "Caracoles", por el día 17 de mayo del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SVV/LQL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control